



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320190028500
DEMANDANTE R.F. ENCORE S.A.S.
DEMANDADO CARLOS ARTURO CORCHO GONZÁLEZ

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de setecientos sesenta y dos mil cincuenta y cinco pesos (\$762.055), a favor de la sociedad R.F. ENCORE S.A.S. y a cargo del señor CARLOS ARTURO CORCHO GONZÁLEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ad5f6dbe4cba8ea0b51ec2256b44609e72652701cd86d31d55bf1c8f39abc36

Documento generado en 26/07/2021 04:32:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**